

REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO S. A.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION FINANCIERA

INFORME FINAL DE GESTION
LICDA. CLARA ACUÑA BARQUERO

PERIODO: 15 DE FEBRERO 1996 A 30 DE NOVIEMBRE 2018

NOVIEMBRE, 2018

INDICE

Presentación.....	3
Resultados de la gestión.....	5
A. Referencia sobre la labor sustantiva de la Dirección Financiera:	5
B. Cambios presentados en el entorno:	7
C. Autoevaluación del sistema de control interno y Mejoramiento del sistema de control interno:.....	9
D. Principales logros alcanzados con la planificación institucional y administración de los recursos en la Dirección Financiera.	11
E. Estado de los proyectos más relevantes:	18
F. Sugerencias para la buena marcha de la empresa y de la unidad:	19
G. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad:	20
H. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que le hubiera girado algún otro órgano de control externo.	20
I. Cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna	20
J. Recomendaciones emitidas por firmas de Auditores Externos en la Auditoría de Estados Financieros y en la Auditoría de cumplimiento de las Liquidaciones Presupuestarias de periodos anteriores.	21

**REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO S. A.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION FINANCIERA**

INFORME FINAL DE GESTION

Lic. Clara Acuña Barquero

Periodo 15 de febrero 1996 al 30 de noviembre 2018

Presentación

En cumplimiento de los deberes establecidos en el inciso e) del Artículo N°12 de la Ley General de Control Interno y lo establecido en la Resolución R-CO-61 de la Contraloría General de la República del 24 de junio, 2005 y considerando lo establecido en Procedimiento interno AF- 05-02-001 de RECOPE, presento el informe final de gestión, como Directora Financiera de la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.; puesto que desempeñé desde el 15 de febrero de 1996 al 30 de noviembre de 2018.

El informe que presenté abarca la gestión en forma resumida realizada para cumplir el objetivo y funciones que como Directora Financiera me correspondió en el período indicado.

Se presenta en el informe, en términos generales, cubriendo los diferentes aspectos que señala la resolución, tales como los resultados y condiciones obtenidos durante mi gestión y los principales cambios presentados en el entorno, externo e interno, aspectos de control interno administración de los recursos financiero, el estado de algunos de los proyectos relevantes y de recomendaciones de entes externos e internos.

Según la estructura organizacional vigente en la Empresa, aprobada con el acuerdo de Junta Directiva según consta en el Artículo #4, de la Sesión Ordinaria #5060-32, celebrada el lunes 8 de octubre de 2018, mediante acuerdo firme, que respalda el Manual de la Organización versión oficial publicada, en el cual se determina que la Dirección Financiera, se ubica en la estructura organizacional como una dependencia directa de la Gerencia de Administración y Finanzas; que posee las características de un órgano de apoyo técnico-administrativo en materia financiera.

Tiene la Dirección Financiera como objetivo asignado en el Manual organizacional: Planear, dirigir, supervisar y controlar todas las actividades financieras, contables y presupuestarias de la Empresa, que permitan asegurar la operación y el uso eficiente de los recursos, con el respaldo documental correspondiente.

Se destacan entre las funciones que le corresponden:

1. Administrar los recursos financieros de la Empresa.
2. Supervisar las actividades relativas al proceso presupuestario a nivel empresarial.
3. Coordinar la elaboración de estudios e informes de gestión financiera de la Empresa.
4. Supervisar la emisión de los estados financieros de RECOPE, reales y proyectados.
5. Supervisar la Administración y disponibilidad de los recursos financieros, ingresos y egresos de la Empresa por medio de flujos de caja reales y proyectados de corto plazo.
6. Proponer políticas, estrategias, directrices, normativas y procedimientos generales en materia de administración financiera, económica y presupuestaria, que orienten y asesoren la gestión de la Empresa.
7. Coordinar la relación empresarial y el suministro de información en materia financiera, con dependencias internas y externas, así como con entes de fiscalización y control de RECOPE.
8. Coordinar la operación y el mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión empresarial y de nuevos proyectos, en coordinación con el Departamento de Gestión de Procesos y la Dirección de Tecnología Informática.
9. Promover la mejora de los procesos empresariales mediante la automatización de aspectos regulatorios, requisitos y trámites administrativos.
10. Brindar asesoría a las restantes unidades de la Empresa en materia de su competencia Relaciones de coordinación interna.

Estas funciones enmarcan la labor sustantiva de la Dirección Financiera en relación con la Administración de los recursos financieros.

Por la naturaleza de las funciones mantiene relación con todas las dependencias que conforman la estructura orgánica de la Empresa. Así como relaciones externas con Entes como: El Ministerio de Hacienda, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Contraloría General de la República, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Sistema Bancario, Firmas de Auditores Externos.

Acorde con el Manual de Organización vigente, tiene como dependencias directas los Departamentos de: Presupuestación, Contaduría, Administración de Tesorería y Departamento de Gestión de Procesos, todas estas dependencias con características de órganos de apoyo administrativo en sus áreas específicas como, presupuestaria, contable, administrativas-financiera, de mejora continua de los procesos

empresariales y de desarrollo, operación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión, (SIG) respectivamente.

Cabe destacar que según el manual de puestos las funciones más específicas de la Dirección Financiera son de supervisión del proceso de Administración Financiera de la Empresa a través de los subprocesos que lo integran, para conocer y garantizar la disponibilidad de los recursos financieros y sus registros que permitan atender la actividad de la Empresa a una fecha dada y proyectada.

Resultados de la gestión

Seguidamente se detallan los principales eventos y el resultado obtenido de la gestión institucional, con la labor que se ejecutó en la Dirección Financiera para el período del informe.

A. Referencia sobre la labor sustantiva de la Dirección Financiera:

Considerando los cambios suscitados durante el periodo del informe, los cuales se señalarán más adelante, se logró a nivel empresarial la Administración de los recursos financieros de forma eficiente, atendiendo las actividades operativas en forma prioritaria, para cumplir el objetivo encomendado a la Empresa, dentro del marco normativo y técnico que le rige.

Para cumplir el cometido con la labor de los Departamentos, se realizaron tareas como: Administración del Flujo de caja de la Empresa, la coordinación y gestión de financiamientos a través de líneas de crédito de corto de plazo con los bancos cuando fue necesario, estudios de fijación de precios de los combustibles presentados ante ARESEP, tanto por metodología ordinaria como la extraordinaria (mensual), para asegurar el equilibrio financiero. Entre las labores sustantivas se tiene que:

1. Se prepararon los informes financieros (Estados financieros principales), siempre bajo las normas que regulan los registros contables.
2. Se realizaron los estudios de precios de venta necesarios, para dotar de los recursos tarifarios a la Empresa, estos se tenían asignados hasta el 2008, ya que debido a una reestructuración organizacional aprobada en ese año, a partir de ese año, esa función se asignó al nuevo departamento de Estudios Económicos y Financieros adscrito en ese año a la Dirección de Planificación.
3. Durante el período, se prepararon los informes tanto la formulación del presupuesto inicial como las variaciones al mismo y se logró la aprobación y el dictamen favorable de los documentos presupuestarios (presupuesto

inicial, presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias cuando así lo establecía la normativa) por parte de la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

4. Se presentaron los informes de ejecución presupuestaria trimestral y la Liquidación Presupuestaria ante la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en los plazos establecidos por la normativa.
5. Se coordinaron las actividades para lograr la contratación administrativa de los servicios de auditoría externa de calidad (auditoría de cumplimiento), con la finalidad de obtener una opinión sobre la razonabilidad, confiabilidad, relevancia y oportunidad, de la información contenida en las liquidaciones presupuestarias de la empresa, se han realizado los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 según lo establece la normativa publicada a partir del año 2012.
6. Las opiniones emitidas por los auditores externos sobre las liquidaciones presupuestarias fueron positivas y se presentaron a conocimiento de la Junta Directiva para la toma de decisiones respectivas.
7. Las gestiones presentadas por la Presidencia de la empresa ante el Señor Ministro de Hacienda relacionadas con las ampliaciones del gasto presupuestario máximo y las gestiones realizadas producto de las modificaciones de los recursos presupuestarios fueron autorizados como ampliaciones del gasto por la Autoridad Presupuestaria en el transcurso de los años.
8. Se suministró la información relacionada con las diferentes Directrices tanto presidenciales y monitorearon para el cumplimiento de una sana gestión de los recursos financieros y la reducción de gastos y costos empresariales.
9. Se realizaron las gestiones para atender la información y las recomendaciones requeridas por la Contraloría General de la República referente a la aplicación de la herramienta de Medición del Desempeño de la Administración Financiera (MDAF) y lo correspondiente al Índice de Gestión Institucional.
10. Se realizaron las actividades relativas a la capacitación y divulgación a nivel empresarial de la información presupuestaria, tributaria, tramitada en mi gestión
11. Se presentaron las gestiones de solicitud anual de autorización, ante el Banco Central y el Ministerio de Hacienda para disponer del monto anual para financiamiento a través de líneas de crédito con bancos internacionales para la compra de hidrocarburos en caso de ser necesaria su utilización.
12. Se atendieron los requerimientos de información de la Contabilidad

Nacional, en relación con los estados financieros, registros contables y cumplimiento de NIIF.

13. Se trabajó conjuntamente con la Gerencia de Administración y Finanzas y el Dpto. de Estudios Económicos y Financieros, la creación de un fondo para la amortización de los inversión en bonos, la cual se concretó en el 2018 con la inversión de los recursos a largo plazo en títulos de la Tesorería Nacional.

B. Cambios presentados en el entorno:

Durante el período, se presentaron una serie de cambios en la normativa emitida por la Contraloría General de la República y el Poder Ejecutivo y otras Entidades que incidieron en forma directa en el proceso financiero y especialmente en las labores de las áreas como presupuesto, contable etc. de la Empresa.

A continuación se señalan algunos sin que siga un orden cronológico estricto.

- 1- Comunicado acuerdo del Banco Central que establece el requisito para que todas las Entidades Públicas deban solicitar su autorización para contratar e endeudamiento en líneas de crédito, cartas de crédito, garantías y avales, en el artículo 8 de la Sesión 5179 del 12 de diciembre del 2003 y complementada con el artículo 11 de la sesión 5201-2004 del 09 de junio del 2004.
- 2- Publicación del decreto N° Reglamento para Financiamiento de corto plazo que establece procedimiento de solicitar al Ministerio de Hacienda y a la Autoridad Presupuestaria.
- 3- Publicación del decreto N°35222-H, en la GACETA N°92 del 14 de mayo del 2009, publicado el para que las Empresas del sector público apliquen el procedimiento para contratar endeudamiento de corto plazo con líneas de crédito, cartas de crédito etc.
- 4- Publicación en 2008 del decreto N°34918 H el 9 de diciembre de 2018, de Contabilidad Nacional-Ministerio de Hacienda para que las Empresas y Entidades, Ministerios apliquen las NICSP en sus registros y en las NIIF completas. En el caso de RECOPE, le corresponde aplicar NIIF completa y hoy día se cumple en la Empresa al 100%.
- 5- En el 2002 se publica La Ley de Control Interno, de aplicación al Sector Público, la cual RECOPE implementa en sus dependencias
- 6- **Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N°8131:**

La Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos derogó la Ley de Creación de la Autoridad Presupuestaria N°6821, sin embargo, en el

artículo N° 21, crea la Autoridad Presupuestaria como un órgano colegiado que registrará el ordenamiento presupuestario del Sector Público. Asimismo, el artículo N° 23 establece que la Autoridad Presupuestaria, elaborará la propuesta de lineamientos generales y específicos de política presupuestaria del siguiente ejercicio económico.

- 7- **Resoluciones R-DC-24-2012 “Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE” y R-DC-064-2013, emitidas por la Contraloría General de la República, las cuales fueron publicadas en el Alcance Digital a La Gaceta N° 39 del 29 de marzo de 2012 y La Gaceta N° 101 del 28 de mayo de 2013.**

Esta normativa fue emitida por la Contraloría General de la República, como órgano constitucional de control y fiscalización superior de la Hacienda Pública y en uso de sus atribuciones y potestades de rector del ordenamiento. Las resoluciones contienen una serie de normas técnicas sobre presupuesto público constituyen un marco regulatorio general orientador para la Empresa por lo que establece normativa interna en la empresa en cuanto a los aspectos señalados por la resolución.

- 8- **Publicación de la Resolución R-DC-124-2015 Lineamientos para la contratación del trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria de los entes y órganos sujetos a lo establecido en el numeral 4.3.17 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012- DC-DFOE.**

- 9- Esta disposición constituye la base para que las entidades y órganos del Sector Público establezcan los requerimientos mínimos para la contratación del trabajo para atestiguar, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.3.17 de las NTPP, referido a someter la liquidación presupuestaria a objeto de examen por parte de Auditores externos independientes. Esta normativa fue aclarada y ampliada con respecto a lo establecido en la Resolución R-DC-024-2012, con la cual fue implementada la disposición original.

- 10- **Publicación de las directrices presidenciales N° 040-H, N° 009-H, N° 014-H, N° 023-H, N° 017-H y N° 53-H, N° 98-H, N° 3-H.**

Estas directrices fueron publicadas por el Poder Ejecutivo tendientes a lograr una sana gestión de los recursos financieros del Estado a través de la austeridad y la reducción del gasto público, por lo cual se emitieron una serie de lineamientos a los cuales la Empresa se vio en la obligación de cumplir remitiendo informes de cumplimiento con los plazos establecidos en cada una de las directrices mencionadas, entre las cuales se señalan la restricción para presupuestar recursos en renglones y subpartidas con tope establecido según comportamiento histórico, restricciones, restricción en la adquisición y sustitución de vehículos, disposición en venta de activos, entre otras.

- 11- Cambios en la Estructura Organizacional. Entre el año 1996 y 1997 en la Empresa se dan cambios en la estructura organizacional que fueron aprobados por MIDEPLAN. En lo que a la Dirección Financiera se refiere, estos derivan en la eliminación del Depto. de Análisis Financiero y Tarifas, que

tenía a cargo los estudios de precios de venta de los combustibles y la relación con ARESEP, elaboración de estudios de análisis financiero entre otros, y esas funciones son asignadas al Departamento de Contabilidad en ese entonces, quedando la Dirección con tres departamentos.

- 12- Posteriormente, derivado de un estudio de reestructuración organizacional, en el 2008, se conforma un departamento denominado Depto. de Estudios Económicos y Financieros, al cual se le asignan y trasladan las funciones de Estudios de Precios de Venta, coordinación con ARESEP, (que tenía asignada el Depto. de Contabilidad entre otras) que conjuntamente con funciones de estudios económicos, de proyectos y financiamientos de largo plazo, conforman el nuevo departamento adscrito a un nivel estratégico y no a la Dirección Financiera.
- 13- En el 2011 se le traslada a la Dirección Financiera, el Departamento de Gestión de Procesos, con funciones propias de mejora de procesos, empresariales y de desarrollo, operación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG- ERP marca SAP).
- 14- Durante los años 2008 y 2009 la crisis financiera internacional impacta la Empresa, debido a los altos precios de los hidrocarburos y para poder mantener el equilibrio RECOPE debe acudir al uso de las líneas de crédito para asegurar el abastecimiento nacional. Situación de la cual sale librada y fortalecida, en la cual tiene un papel importante la metodología de fijación de precios que establece ARESEP, que le permite recuperar parte del desequilibrio.
- 15- Posteriormente en el 2012, RECOPE se constituye en emisor de títulos valores en Bolsa, lo cual le obliga cumplir con la normativa respectiva.
- 16- Se presentaron durante todo este periodo diversos cambios en la metodología de fijación de precios de venta de los combustibles, lo que introducía cambios en la situación financiera de la Empresa, porque su fuente de ingresos deriva de los precios que fija ARESEP a los productos que vende. Lo que derivó en que se tuviese que utilizar en algunas ocasiones líneas de crédito para equilibrar el desfase tarifario.

C. Autoevaluación del sistema de control interno y Mejoramiento del sistema de control interno:

Con respecto a este tema, a partir de la publicación de la Ley de Control Interno se implementó en la Empresa la Autoevaluación del Control Interno, si bien la Empresa contaba con diversos controles para asegurar la custodia de sus bienes, activos, Patrimonio, este se evaluaban a través de la auditoría externa en la revisión de los Estados Financieros el cumplimiento. Se determinan la necesidad de autoevaluación de los procesos y determinación de los riesgos, para lo cual se requería el levantamiento de los procesos.

En la Dirección Financiera, cada dependencia levantó los subprocesos y actividades, seleccionan los críticos para realizar la autoevaluación.

Esta práctica se vino mejorando con los años, hasta llegar hoy día donde la mayoría de las dependencias han autoevaluado su área en total y reinician con la autoevaluación para actualizar y corregir acorde a los cambios con que ha evolucionado la Empresa, pasando de actividades y tareas muy manuales a sistemas que permiten incorporar la información en la fuente y contar con una Base de información integrada y su contingente.

Se hacen autoevaluaciones en los subprocesos de Contabilidad, de Tesorería. Presupuestación, y la Dirección Financiera propiamente, así como la Valoración de Riesgo y se establecen planes de acción para control los riesgos que así lo requieran por su calificación. Por ejemplo, en el proceso presupuestario se autoevalúan las fases de formulación y aprobación presupuestaria, Ejecución (incluye el proceso de variaciones presupuestarias); así como la revisión y medidas de riesgos del proceso de formulación y aprobación presupuestaria y de variaciones presupuestarias. En lo contable, se autoevalúa el subproceso de costos, facturación contable e impuestos. En la Tesorería se autoevalúa el proceso de pago de la actividad ordinaria entre otros.

Las acciones que se generaron en la autoevaluación fueron atendidas, en cuanto a las acciones que genera el proceso de variaciones presupuestarias quedó pendiente de atención de las mismas; sin embargo, se giraron y definieron las fechas de entrega de los documentos para el cumplimiento de las acciones, con las instrucciones a los funcionarios responsables para su cumplimiento.

En conclusión se ha atendido el proceso de autoevaluaciones y valoración de riesgo acorde con las pautas emitidas por la Unidad de Control y Valoración del Riesgo en la Empresa.

Es importante aclarar que en un inicio la aplicación de autoevaluación de control interno fue de una forma individual por dependencias, conforme se adquirió dominio de los instrumentos de evaluación.

En la Dirección Financiera, caso particular, más recientemente en los últimos dos años, se ha trabajado conjuntamente con los involucrados, dando un enfoque al proceso financiero Empresarial, ampliando el rango de este, con la participación de la Unidad de control interno y Valoración del riesgo.

Parte de las acciones emprendidas para fortalecer el Sistema de Valoración de Riesgo en los últimos dos años ha sido:

-La participación activa en la evaluación y valoración de riesgo, para darle el enfoque de procesos esto al "proceso financiero empresarial" pues este corta transversal, involucrando diversas dependencias de la Empresa y en específico encabezada por la Gerencia de Administración y Finanzas, Dpto. de Estudios Económicos, Dirección Financiera y sus departamentos, Comercio Internacional, entre otros.

-Promover que esté soportado el sistema financiero en un software que va más allá de lo financiero, porque cubre importantes procesos empresariales por lo que se denomina SIG (Sistema Integrado de Gestión) en un ERP-marca SAP, con las mejores prácticas, siendo un sistema que ha alcanzado la madurez y se ha

actualizado su versión, todo esto ha permitido una valoración integral del riesgo su relación con el proceso sustantivo de la Empresa, así como la medición y monitoreo de los controles que mitigan los riesgos.

-Por su parte administrativamente se designó un profesional enlace de la Gerencia de nuestra área en materia de Control Interno y Valoración de Riesgo, con la Unidad de Control Interno y Valoración de riesgo empresarial, para un mejor seguimiento y monitoreo del cumplimiento de acciones.

-Se está dando el apoyo por parte del Dpto. de Gestión de Procesos dependencia de esta Dirección, para ayudar a la Unidad de Control Interno y Valoración de Riesgo, para el levantamiento de requerimientos, la elaboración de un cartel para la contratación del desarrollo e implementación de un módulo de riesgo en el ERP-marca SAP.

Referente al Mejoramiento del Sistema de Control Interno: se han establecido mecanismos de control para asegurar y monitorear que los procesos se realicen. Se remita la información presupuestaria en el sistema de la Contraloría General de la República cumpliendo con la normativa emitida por la misma.

Asimismo, se confeccionaron y se publicaron instructivos en los cuales se establecen las actividades que deben seguir los funcionarios en el desarrollo de sus funciones, se sometió a conocimiento y aprobación para la oficialización y divulgación.

D. Principales logros alcanzados con la planificación institucional y administración de los recursos en la Dirección Financiera.

De conformidad con los objetivos planteados en el período la Dirección Financiera cumplió las metas generales operativas y de mejora propuestas durante los diversos años. El cumplimiento al cierre de este informe era cercano al 80%

Los recursos asignados fueron utilizados con mesura y de conformidad con las políticas de restricción del gasto establecidas en la Empresa.

En el año 1996 los recursos presupuestarios totales asignados a la Dirección Financiera incluyendo todos los departamentos **ascendió a 2 418 898 516 colones**, cuya mayor asignación la tenía propiamente la Dirección y el Dpto. de Contaduría **principalmente por los pago de impuestos al Ministerio de Hacienda.**

En el 2018, el presupuesto asignado a la Dirección Financiera incluyendo los departamentos, ascienden a 8 418 501 905 colones, teniendo la mayor proporción el Dpto. Contaduría, y de Administración de Tesorería este último cubre el pago de comisiones bancarias en la administración de los dineros recibidos y Contaduría el pago de impuestos.

En lo que ha transcurrido del año 2018, al cierre de este informe se dispone de la Ejecución presupuestaria a octubre 2018, donde se muestra que la Dirección Financiera ha logrado un 79,58 % de ejecución presupuestaria.

RESUMEN PRESUPUESTO DIRECCIÓN FINANCIERA
 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
 AL 31 DE OCTUBRE 2018
 EN MILLONES DE COLONES

CONCEPTOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
	<u>8.418.501.904,56</u>	<u>6.699.456.304,00</u>	<u>79,58%</u>
Remuneraciones	13.379.546	10.103.735	75,52%
Servicios	8.400.628.209	6.688.149.840	79,61%
Materiales y suministros	4.494.150	1.202.729	26,76%

Es importante destacar que en 1996, la Empresa contaba con bases de registro diferentes a las actuales por cuanto la modalidad de presupuesto era de Caja, Operaciones e Inversiones (COI) teniéndose un presupuesto para cada programa, lo que no hace posible una comparación de cifras hoy día.

La Contraloría General de la República autorizó para la presupuestación bajo la modalidad de efectivo, es decir base caja, según lo indicado en el oficio 9726 del 12 de agosto del 2005, el cual se utilizó como base también del sistema SIG, con que se trabaja hoy día en la Empresa.

A nivel Empresarial se tiene que el **presupuesto modificado 2018 asciende a 1.694.893,70 millones de colones** y el nivel de ejecución empresarial es de 80,11%; seguidamente se muestra la composición por los principales rubros.

El programa de operaciones es el de mayor participación y ejecución en el presupuesto institucional, siendo la partida de mayor porcentaje la Compra de Hidrocarburos, por lo cual muestra un nivel de ejecución de 80,63%. El rubro que sigue es el de inversión el cual presenta un 44,37 % de ejecución al mes de octubre, informe de último cierre disponible.

La atención del Servicio de la deuda está acorde al programa de pagos del año.

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
AL 31 DE OCTUBRE 2018
EN MILLONES DE COLONES**

CONCEPTOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
<u>INGRESOS</u>	<u>1 694 893.70</u>	<u>1 451 340.58</u>	<u>85.63%</u>
VENTAS DE HIDROCARBUROS	1 629 863,81	1 341 374,51	82,30%
OTROS INGRESOS	3 043,27	8 342,10	274,12%
COLOCACIÓN TITULOS VALORES (BONOS)	0,00	0,00	0,00%
FINANCIAMIENTO EXTERNO (PRESTAMO BNP-SG)	1 453,64	455,93	31,36%
<u>EGRESOS</u>	<u>1 694 893.69</u>	<u>1 357 831.23</u>	<u>80.11%</u>
OPERACIÓN	1 655 915,45	1 335 210,87	80,63%
INVERSIÓN	24 436,84	10 842,73	44,37%
SERVICIO DE LA DEUDA	14 541,41	11 777,64	80,99%

SITUACIÓN FINANCIERA

A nivel Empresarial se observa en el cuadro siguiente, la **situación financiera del año 1996** y la situación que presentan los meses transcurridos **al 31 octubre, de 2018**, esto es veinte dos años después, si bien no son períodos comparables y las cifras están en colones corrientes, se puede visualizar el valor monetario que tiene RECOPE hoy día.

REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ESTADO A

Períodos que terminan el 31 de Octubre del 2018 y el 31 de diciembre de 1996
(Expresados en colones costarricenses)

	Acumulado Octubre 2018	Acumulado Diciembre 1996
ACTIVO		
Activos corrientes	255 848 196 544	24 264 640 892
Total Activos corrientes	255 848 196 544	24 264 640 892
Activos no corrientes	702 408 559 428	40 966 528 711
Total activos no corrientes	702 408 559 428	40 966 528 711
TOTAL ACTIVOS	958 256 755 972	65 231 169 603
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos corrientes	117 417 437 752	16 900 011 983
Total Pasivos corrientes	117 417 437 752	16 900 011 983
Pasivos no corrientes	211 068 614 116	1 225 868 349
TOTAL PASIVOS	328 486 051 869	18 125 880 332
Patrimonio	629 770 704 103	47 105 289 270
TOTAL PATRIMONIO	629 770 704 103	47 105 289 270
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	958 256 755 972	65 231 169 603

Al realizar la comparación de los estados de situación financiera, se nota el activo corriente y el no corriente con sumas altas, en el primero principalmente por el valor del inventario de los hidrocarburos y en el segundo grupo por el avalúo de los activos fijos realizado en el 2015 y la composición en el caso de los pasivos ha cambiado sustancialmente, considerando que en el año 1996, la Empresa no tenía deudas a largo plazo considerables, comparadas con las que se tienen a la fecha y

principalmente la obligación derivada de la emisión de los bonos que ascienda a \$140 millones y 25 667000 millones de colones y un patrimonio fortalecido por la capitalización de utilidades retenidas en el 2014 que incrementa el valor de las acciones en 200 000 millones de colones.

Avalúo de Activos:

La Empresa realizó un avalúo de activos en el 2015, el cual requirió previo a este un inventario de activos fijos, lo cual permitió mantener actualizado los mismos no solo en ubicación, sino también en el valor, una vez concluido el avalúo, por una firma de auditores independientes.

En lo que se refiere al efecto que el proyecto de avalúo de activos en las partidas patrimoniales, se presenta en la siguiente tabla el comportamiento a través del tiempo, sin los efectos del impuesto de renta diferido:

	Al 31 de Diciembre de 2014	Al 31 de Diciembre de 2015	Al 31 de Diciembre de 2016	Al 31 de Diciembre de 2017	Al 31 de Enero de 2018
Superávit Revaluación	35.305.671.513	5.598.699.828	5.430.996.352	5.348.240.096	5.348.240.096
Superávit Avalúo	0	307.394.184.264	307.394.184.264	307.394.184.264	307.394.184.264

Previo al avalúo de activos la Empresa disponía de un superávit por revaluación de ₡35.305 millones, determinado a través de la técnica de índices. Sin embargo, en apego a la normativa contable vigente, durante el año 2015 se efectuó el avalúo que incluyó la determinación de valor razonable de los activos de mayor valor (98%).

Los resultados de dicho valor razonable, permitieron el reconocimiento de un superávit de ₡307.394 millones, además se realizó una baja de ₡26.800 millones del anterior superávit por índices, relacionado con los activos que fueron parte del proyecto de avalúo. Todo lo anterior fue aplicado conforme a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 16.

REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

ESTADO B

Períodos que terminan el 31 de Octubre del 2018 y el 31 de diciembre de 1996

(Expresados en colones costarricenses)

	Acumulado Octubre 2018		Acumulado Diciembre 1996
Ventas Netas	1.343.806.167.231		74.151.027.764
Total Ventas Netas	1.343.806.167.231		74.151.027.764
Menos costo de Ventas	1.214.007.412.432		67.459.000.728
Utilidad Bruta sobre las Ventas	129.798.754.799		6.692.027.036
Menos Gastos de Operación	89.914.770.553		8.011.993.582
Utilidad (pérdida) de operación	39.883.984.246	-	1.319.966.546
Más otros Ingresos	6.078.327.356		1.037.831.750
Menos Otros Ingresos	23.858.470.273		1.114.764.275
Utilidad (Pérdida) neta del período	22.103.841.330	-	1.396.899.071

El Estado de Resultados en cuadro anterior presenta que en el año 1996, se tenía una pérdida que representaba un 1.88% de las ventas, mientras que a octubre de 2018, se tiene una ganancia que representa un 1.64%.

Como se puede observar tanto las ventas como el costo de ventas, han crecido, en colones corrientes y aun cuando no son periodos comparables, porque el 2018 no corresponde a un periodo completo, muestra la magnitud en que ha crecido. Esto en función del crecimiento del mercado, (demanda), capacidad de almacenamiento, el gasto de operación.

LOGROS A NIVEL DE DIRECCIÓN QUE IMPACTAN TAMBIÉN EN LA MEJORA DE LA EMPRESA:

Se aplica la normativa para el financiamiento de corto plazo a través de líneas de crédito lo que ha permitido llevar de forma transparente las necesidades y recursos de financiamiento cuando se han necesitado y atender de forma puntual las obligaciones cuando se han tenido. Banco Central emitió la disposición sobre las líneas de crédito.

- En RECOPE durante todos estos años, se logró atender las necesidades financieras para cubrir la actividad empresarial, sin poner en riesgo el abastecimiento de combustibles a nivel nacional, haciendo frente a todas las obligaciones dentro del marco técnico y jurídico que la faculta.
- Se logró establecer una estrategia de trabajo mensual, la Dirección de Comercio Internacional y el Dpto. de Administración de Tesorería y Dirección Financiera, para la revisión del programa cuatrimestral de importación de hidrocarburos tal que permite definir una estrategia financiera para el mayor uso a los recursos, garantizar un manejo adecuado de los inventarios, la disponibilidad del presupuesto y lograr el mayor y más eficiente uso de los recursos financieros disponibles durante el año y principalmente para el último trimestre del año, previendo el mal tiempo en la zona del Caribe.
- Se aplica la normativa para el financiamiento de corto plazo a través de líneas de crédito lo que ha permitido llevar de forma transparente las necesidades y recursos de financiamiento cuando se han necesitado y atender de forma puntual las obligaciones cuando se han tenido. El Banco Central emitió la disposición sobre las líneas de crédito.
- Se logró realizar un avalúo de la propiedad, planta y equipo en el 2015 que ha permitido mostrar una mejor posición financiera y obtener recursos tarifarios con la metodología de precios que se fundamenta en la base tarifaria.
- Se desarrolló el proyecto Génesis con la implementación de un ERP marca SAP en RECOPE, el cual inicia con los módulos financieros (Contabilidad, Presupuesto, Tesorería- cuentas por pagar), activos, almacenes, Oil & Gas, Planificación y posteriormente se incorporan los módulos de ventas, cajas chicas entre otros. Más recientemente se incorporan el Módulo de Mantenimiento de la Gerencia de Distribución, el GRC. Que conforman el Sistema Integral de Gestión (SIG), con una madurez de casi 10 años y recientemente renovado con un upgrade. Esto le ha permitido a la Empresa contar con una herramienta ágil, útil, transparente, para disponer de la información oportuna para la toma de decisiones.
- Con el fin de cumplir a cabalidad las NIIF en los registros contable y emisión de Estados Financieros, se elaboró un documento que integra las **políticas contables** empresariales aprobado por la Junta Directiva y debidamente oficializado y divulgado y actualmente se cumple con NIIF 100%.
- Se implementó la Factura Electrónica. Entre los logros y metas alcanzados en los últimos meses del 2018, se tiene la puesta en funcionamiento de la factura electrónica, lo que ha permitido a la Empresa no solo cumplir con las disposiciones normativas de la Administración Tributaria, sino también al establecer éste como medio de pago, que permite lograr la automatización del proceso de pago, eliminando el trasiego de documentos físicos en los trámites de pago de las diferentes dependencias.

- Este aspecto permitió dar una capacitación en materia de factura electrónica y normativa de pagos, entre otros temas, bastante extensiva, abarcando el personal involucrado en esos procesos en cinco centros de trabajo; Oficinas Centrales, El Alto, Limón, La Garita y Barranca.
- En recurso más importante de la Dirección Financiera y de la Empresa, se logró establecer un plan de acción de mejora del clima laboral, contando con un excelente equipo humano de trabajo que fortalece la Dirección Financiera y por lo cual se le debe dar seguimiento a las acciones para mantener el grupo motivado e integrado y comprometido.

E. Estado de los proyectos más relevantes:

La Dirección está inmersa en el desarrollo de proyectos con el Dpto. de Gestión de Procesos que coordina su desarrollo en la Empresa en relación con el ERP-marca SAP para mantener la integración con los demás módulos.

Los Departamentos de Contaduría, Presupuesto, Tesorería participaron activamente en el desarrollo de los requerimientos de sus áreas, proyecto que se denominó Génesis y hoy forma parte del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

Están en proceso de desarrollo e implementación en 2018 y se continuarían en el los módulos de dependencias de la Empresa como:

- i. Módulo de Recursos Humanos, **inicia su operación el primer entregable-planillas** en enero 2019 y continúa el desarrollo de los otros entregables en el 2019.
- ii. En Proceso conclusión del proyecto desarrollo específico de mejora para factura electrónica, en lo que se refiere a recepción de las facturas del proveedor y trámite de pago.
- iii. En proceso proyecto –Módulo de Mantenimiento de equipos de la Gerencia de Operaciones.
- iv. Preparación de cartel para el desarrollo del proyecto “Sistema de Valoración de riesgos.
- v. Valorar el proceso de formulación presupuestaria y el de variaciones presupuestarias para analizar su desarrollo en el SIG dado que RECOPE en su oportunidad decidió que se acogiera al estándar del sistema y no era lo suficiente robusto para suministrar la información que se solicitó en los requerimientos funcionales por parte del Departamento de Presupuestación.

Es importante indicar, que aunque estén esos módulos en proceso, no al 100%, no fue impedimento para cumplir con la entrega de los documentos información a las diferentes dependencias internas y externas.

En mi gestión no queda pendiente ningún proyecto por desarrollar en materia presupuestaria.

F. Sugerencias para la buena marcha de la empresa y de la unidad:

1. Con respecto a las sugerencias a nivel empresarial se indican las siguientes:
 - i. Se mejore la ejecución de las asignaciones presupuestarias por parte de las gerencias y otras áreas de la empresa tanto en operaciones como en inversiones.
 - ii. Se realice una oportuna capitalización de los proyectos, de manera que permitan mejorar la posición financiera de la empresa, contar con recursos tarifarios oportunos y que los activos en que haya invertido la empresa recuperen la inversión en el plazo adecuado.
 - iii. Se mejore la documentación de respaldo y justificaciones requeridas en los diversos documentos presupuestarios que se tramitan; así como su presentación oportuna por parte de las gerencias y otras áreas.
 - iv. Se mejore la comunicación y la coordinación a nivel empresarial en aspectos de materia presupuestaria.

2. Con respecto a las sugerencias a nivel de la unidad (Dirección) se indican las siguientes:
 - i. Se refuerce el personal con funcionarios jóvenes, debidamente capacitados dado que algunos colaboradores en un horizonte de menos de cuatro años se acogen a la pensión; por lo que debe tenerse un plan de sucesión para que sean capacitados y puedan desempeñar las funciones en los respectivos departamentos y un plan a nivel empresarial.
 - ii. Que a todos los funcionarios se les permita ser capacitados en redacción y ortografía, aspectos de gran importancia en la elaboración de los documentos e informes, tanto financieros como presupuestarios entre otros.
 - iii. Recomiendo que **se analice la ubicación y las funciones del Depto. de Gestión de Procesos, de manera que se le pueda dar un mayor apoyo** para sus proyectos al depender de un nivel estratégico o gerencial, para la toma de decisiones porque sus funciones trascienden a toda la Empresa, como por ejemplo: Su ubicación podría ser en Presidencia, Gerencia General, por el impacto que tienen sus funciones en todas las dependencias de la Empresa requiere un mayor respaldo.
 - iv. Mantener un monitoreo sobre el tema tributario en cuanto al impuesto sobre la renta, para la aplicación de la jurisprudencia como lo es el reciente fallo del Tribunal Fiscal Administrativo.
 - v. Valorar si es factible que se ejecute el presupuesto solicitado por Asesoría Jurídica en 2018 para el pago que se deriva del proceso contra la CCSS periodos 2014-2015, que está en cobro judicial. De no pagarse el monto subejecutado es importante.

- vi. Valorar que se desarrolle el módulo de ventas de aeropuertos en ERP SAP, que tiene a cargo la Gerencia de Distribución, para exista uniformidad de sistemas, tal que atiendan los requerimientos del Dpto. Contaduría para el proceso contable y de la Empresa.

G. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad:

-Factura Electrónica. Especial seguimiento a la funcionalidad del software que soporta tanto la emisión de factura como la recepción para el fiel cumplimiento de la normativa tributaria.

-Proyecto de Ley de Fortalecimiento en las Finanzas Públicas que está en proceso de publicación es necesario que en la Empresa y específico la Asesoría Jurídica y el Dpto. Contaduría le dé seguimiento por que tiene impacto para la Empresa en la materia impositiva, (IVA) requiere revisar el sistema SIG si es posible trabajar los cambios de cara al cliente y a la Tributación, que este soporte el IVA, Impuesto sobre renta- al Capital.

Prestar seguimiento y especial atención al capítulo de contención del gasto presupuestario a la Empresa en función del endeudamiento país y su relación con el PIB.

Régimen Cambiario nacional: Se lleve un monitoreo del tipo de cambio y su impacto cambiario a efectos de definir a nivel empresarial, una estrategia de cobertura, adicional a la establecida en la fijación del precio de venta donde ARESEP ajusta el precio con la variación cambiaria.

H. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o Recomendaciones que le hubiera girado algún otro órgano de control externo.

Relacionado con este aspecto esta Dirección no tiene asignado por parte de la Contraloría General de la República ni la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, ninguna disposición que sea de responsabilidad directa a esta dependencia.

Las disposiciones que han emitido producto de las aprobaciones de los documentos presupuestarios del año 2018 y 2019, se han canalizado a las áreas correspondientes y/o atendidas por el Departamento de Presupuestación en lo que compete.

I. Cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna

Se tienen recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna que están en proceso o por atender derivadas de Estudios de Auditoría, sobre las cuales se lleva un control de los responsables y dependencias y su programación está en plazo o el mismo ha sido las recomendaciones y el responsable, se han prorrogado algunas para el 2019 porque requieren de actividades que aún están en ejecución. Un detalle de este se muestra en el cuadro siguiente.

ESTUDIOS DE AUDITORÍA INTERNA PENDIENTES: LOS RELACIONADOS CON EL DPTO. DE GESTIÓN DE PROCESOS.

SEGUIMIENTO INFORMES DE AUDITORIA - DIRECCIÓN FINANCIERA		Número de disposición o recomendación	Fecha de implantación	Responsable	Observaciones
Número	Nombre				
AUI-03-2-17	Proceso de Almacenes				
AUI-03-2-17	Establecer los mecanismos de control, incluyendo su incorporación al Sistema Integrado de Gestión que permita llevar el costo contable del total de los materiales de proyectos que se encuentran en custodia del Almacén, y se garantice que disponen del seguro correspondiente.	4	30/11/2018	Dirección Financiera Depto. Gestión de Procesos Depto. De Contaduría Depto de Almacenes	Mediante CON-0238-2017 y GAF-0838-2017, se indican las acciones realizadas y se solicita prórroga para la fecha de implementación.
AUI-11-3-17	Implementación del Solution Manager (SOLMAN)				
AUI-11-3-17	Emitir directriz a nivel empresarial sobre cómo gestionar proyectos SAP en RECOPE, de manera que se mejore la planificación y coordinación de actividades entre las dependencias involucradas.(área gestionante, área funcional, área técnica, consultor externo)	1	31/01/2019	Gerencia General Depto. Gestión de Procesos Dirección de TI	
AUI-11-3-17	Emitir directriz a nivel empresarial indicando que todo incidente relacionado con el SIG/SAP se deberá registrar en forma completa en el módulo de Incidentes SOLMAN, de manera que sirvan como base para consultas futuras.	4	31/01/2019	Gerencia General Depto. Gestión de Procesos Dirección de TI	Mediante DFI-0283-2018, Se traslada oficio GPR-0169-2018, además se considera lo argumentado por Nydia Redondo, por lo que se solicita gestionar la prórroga de ampliación al plazo a enero 2019.
AUI-11-3-17	Instruir a los Directores de Finanzas y TI para que las jefaturas de los Deptos. de Gestión de Procesos y Soporte Técnico, mejoren los mecanismos de supervisión con el uso de los módulos de incidentes, proyectos y monitoreo, de forma tal que se garantice su uso, así como el registro adecuado y oportuno de la información que se genera día a día.	6	31/01/2019	Gerencia General Depto. Gestión de Procesos Dirección de TI	

J. Recomendaciones emitidas por firmas de Auditores Externos en la Auditoría de Estados Financieros y en la Auditoría de cumplimiento de las Liquidaciones Presupuestarias de periodos anteriores.

Al respecto al periodo 2018 se han atendido e implementado las recomendaciones a los Estados Financieros en lo que correspondía al Dirección Financiera y el Departamento de Contaduría.

Existen recomendaciones en proceso o pendientes cuya responsabilidad de dar seguimiento y resolver está a cargo de dependencias superiores en la Empresa.

En cuanto a las recomendaciones derivadas de la auditoría de calidad-cumplimiento de la normativa en las Liquidaciones Presupuestarias, fueron atendidas específicamente lo que correspondía a acciones de la Dirección Financiera y sus Departamentos.

Existen recomendaciones en proceso, cuya atención e implementación, dependen de otras dependencias de la Empresa y requieren de actividades como revisión e implementación, mejora y adquisición de módulos en los sistemas actuales en la Empresa, que se tienen programada su gestión en periodos futuros, dado las prioridades de desarrollo de la Empresa.

En este acápite, no se detallan las recomendaciones, porque estas se encuentran en los informes que fueron emitidos por las respectivas auditorías externas, e instruidos por la Junta Directiva a la Gerencia General y esta a sus respectivos responsables independientes a esta Dirección.